



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P- 4753

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN

A FAVOR DE: RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI

EL: 29 DE ABRIL DEL 2013

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD \$ 1.800,00

Quito, a 29 de ABRIL de 20 13

P.R.R.

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P- 4753



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN

A FAVOR DE:

RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI

CUANTÍA: US\$ 1.800.00

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve (29) de abril de dos mil trece, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, comparecen: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN, de estado civil casado su cónyuge MARGARITA IVONNE JIMÉNEZ PINTO; y el señor RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado

su documento de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo, dice lo siguiente: **Señor Notario.-** En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en la compañía MIXDEPORTIVO CIA. LTDA. - **PRIMERA.- Comparecientes.-** Como cedentes comparecen: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN, de estado civil casado y su cónyuge MARGARITA IVONNE JIMÉNEZ PINTO; como cesionario comparece: el señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es MIXDEPORTIVO CIA. LTDA. b) Se constituyó mediante escritura pública de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Décimo Octava de este Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho c) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
COMPañIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	176.400	176.400	98%
Fausto Corral Albán	Personalmente	1.800	1.800	1%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personalmente	1.800	1.800	1%
TOTAL		180.000	180.000	100%

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



d) La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el quince de Abril del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar las siguiente cesión de participaciones: **UNO.** El socio Fausto Fernando Corral Albán cede MIL OCHOCIENTAS participaciones al señor Rodrigo Ribadeneira Parducci. Cada participación tiene el valor de un dólar. **TERCERA.- Objeto.-** Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el Señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía MIXDEPORTIVO CIA. LTDA., el reparto del capital social de esta compañía será la siguiente:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	176.400	176.400	98%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personalmente	3.600	3.600	2%
TOTAL		180.000	180.000	100%

CUARTA: Constancias Legales.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de un dólar. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma. c) La cónyuge señora Margarita Ivonne Jiménez Pinto, del cedente Fausto Fernando Corral Albán, manifiesta su autorización para la transferencia señalada. El señor Notario se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.

(FIRMADO) Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, abogado con matrícula profesional número: cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN
C.C. 17022395 1-6



MARGARITA IVONNE JIMÉNEZ PINTO
C.C. 170341100-7



RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI
C.C. 17038489 5-0



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MIXDEPORTIVO CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE
ABRIL DE 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 15 días del mes de Abril de dos mil trece, siendo las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Av. 10 de Agosto 13205 y De los Cerezos, se lleva a cabo la reunión de socios de la compañía MIXDEPORTIVO CÍA. LTDA., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Fausto Corral Albán	176.400	176.400	98%
Fausto Corral Albán	Personalmente	1.800	1.800	1%
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personalmente	1.800	1.800	1%
TOTAL		180.000	180.000	100%

Preside la reunión el presidente de la compañía, señor Fausto Corral Albán, actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex Paz y Miño A.

El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. El Presidente pide a los socios si aceptan instalarse en junta ordinaria, y los socios así lo aceptan. El Presidente declara universal a esta junta.

El Presidente somete a consideración el siguiente Orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Autorización para ceder participaciones.

Una vez aprobado se lo pasa a tratar:

PUNTO ÚNICO: Autorización para ceder participaciones.- El socio Fausto Corral, expone la necesidad de contar con la autorización de la Junta Universal de socios para proceder a las cesiones de participaciones que se detallan a continuación:

1. El socio Fausto Fernando Corral Albán cede 1.800 participaciones al señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci.

Cada participación tiene el valor de un dólar.

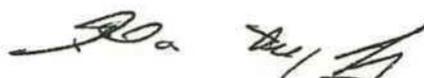
Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las trece horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

Firman:



PRESIDENTE
Sr. Fausto Corral Albán



SECRETARIO AD-HOC
Dr. Alex Paz y Míño

Socios:



COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Sr. Fausto Corral Albán



Sr. Fausto Corral Albán.



Rodrigo Ribadeneira Parducci

CERTIFICADO

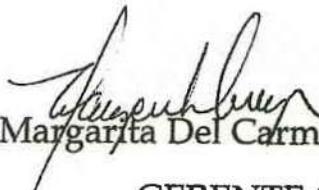


En mi calidad de Gerente General de la compañía de Responsabilidad Limitada MIXDEPORTIVO CIA. LTDA.; certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 15 de abril de 2013, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

1. El socio Fausto Fernando Corral Albán cede 1.800 participaciones al señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci.

Cada participación tiene el valor de un dólar.

Quito, 15 de Abril del 2013


Margarita Del Carmen Ormaza Serrano
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA No. 1702239516

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2012-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-26

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

MARSHALLA IVONNE
 JIMENEZ PINO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORRAL LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALBAN ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2012-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0213 1702239516

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA CANTÓN

PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN SAN JUAN

PARROQUIA

1 LA AMERICA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170384895-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA PARDUCCI
RODRIGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRANCESCA

FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RIBADENEIRA RODRIGO HERNAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PARDUCCI YOLANDA ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDUADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
040 - 0218 **1703848950**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO CANTÓN **RUMIPAMBA**
ZONA

[Signature]
RESIDENTE PARE DE CK JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 29 ABR 2013

RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

Se otorgo ante mi, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** Copia Certificada de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN, a favor de: RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI, Sellada y firmada en Quito, veintinueve de abril del dos mil trece.




PS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NATA BULO TERCERO



ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA TERCERA

R...

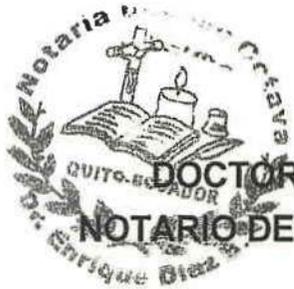
ESPACIA
EN
BLANC

ESPACIA
EN
BLANC



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

..ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE MIXDEPORTIVO CIA. LTDA.**, de fecha 18 de noviembre de 1997, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBAN Y SEÑORA** a favor del señor **RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



RSZON

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24587

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21493
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	339
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702239516	CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1703848950	RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIXDEPORTIVO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	180000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE A FAVOR DE LA CESIONARIA 1.800 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 13 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE ENERO DE 1998.-



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

